

### LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES CINEMATOGRAFICAS CONVOCA AL TALLER DE GUION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, ÓPERA PRIMA 2026

El objetivo del taller es desarrollar proyectos que puedan postularse a la Convocatorias del Nuevo Programa de Óperas Primas 2026-2030 de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, o ser propuestos para obtener financiamiento público o privado de instituciones nacionales o internacionales.

Los proyectos serán desarrollados mediante un acompañamiento académico a través un taller de guion y un taller de producción-dirección que buscan desarrollar proyectos sólidos para iniciar un proceso de preproducción. Durante ese proceso, los participantes recibirán retroalimentación de profesionales de las áreas de guion, dirección y producción.

Los talleres se realizarán de forma gratuita para las y los participantes, que deberán ser egresadas/os de la ENAC. Tendrán una orientación integral por parte de personas asesoras expertas, y se impartirá en las instalaciones de la ENAC y a distancia, entre febrero y octubre de 2026.

Se seleccionarán como máximo ocho proyectos y es requisito indispensable que las/os participantes en los talleres se comprometan a postular sus proyectos en la siguiente emisión de la convocatoria de Óperas Primas del ENAC. Los proyectos deberán ajustarse al presupuesto máximo para la producción de \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos), \$2'000,000.00 (dos millones de pesos) para la postproducción y \$500,000.00 (quinientos mil pesos) para la promoción de la película terminada.

## Bases de participación

1. El concurso de selección está dirigido a las y los egresados que tengan desarrollado un proyecto con al menos la línea argumental para ficción o documental. En caso de proyectos de largometraje de animación o de otras artes cinematográficas, la condición es que puedan ser producidas en un periodo no mayor a dos años.
2. Podrán participar las y los egresados de todas las generaciones de la ENAC –incluidas las del CUEC y de la Maestría en Cine Documental–, que no tenga ningún largometraje que haya sido exhibido públicamente.
3. Las y los creadores de los proyectos seleccionados se comprometen a asistir a las actividades preparadas para el Taller de Guion y Desarrollo de Proyectos de Ópera Prima, que se llevará a cabo entre febrero y octubre de 2026.
4. Los proyectos seleccionados que cumplan con el Taller de Guion y Desarrollo de Proyectos de Ópera Prima 2026 se comprometen a participar en la siguiente convocatoria del Programa de Óperas Primas de la ENAC.
5. La Comisión de Selección estará formada por tres reconocidas/os cineastas, designados por la ENAC. Las y los miembros de la Comisión de Selección no podrán participar en el concurso ni colaborar en ninguno de los proyectos presentados. La Comisión de Selección tomará en cuenta tanto la calidad de los proyectos, así como la viabilidad de su producción. Su fallo será inapelable.
6. Al inscribir un proyecto en el concurso de selección, la o el interesado acepta los términos de la presente convocatoria.
7. No podrán participar en esta convocatoria proyectos que ya hayan sido postulados dos o más veces a la convocatoria del Programa de Óperas Primas del CUEC-ENAC.
8. No podrán participar en esta convocatoria las o los productores, directores o guionistas que hayan cumplido esos roles en el Programa de Óperas Primas del CUEC-ENAC con anterioridad.
9. No podrá participar en esta convocatoria personal administrativo de la ENAC.

**10.** Toda situación extraordinaria no prevista en la presente convocatoria o cuya interpretación requiera de alguna aclaración será resuelta por una comisión creada por la dirección de la ENAC para tal propósito y sus decisiones serán inapelables.

## Requisitos

1. Para los fines del taller la o el responsable del proyecto será la o el guionista, quien deberá ser egresada/o de la ENAC.
2. Sólo podrán participar las personas egresadas que cumplan con los siguientes requisitos:
  - a) Tener constancia oficial en la que se demuestre la conclusión de sus estudios en la carrera de Cinematografía en el CUEC, la ENAC, o la Maestría en Cine Documental del Posgrado en Artes y Diseño.
  - b) Constancia actualizada de no adeudo (lo cual implica haber concluido los estudios sin ninguna asignatura pendiente y no tener adeudos de equipo, de biblioteca, o pago de servicios).
3. Cada egresada/o podrá inscribir un sólo proyecto.
4. En el caso de que exista coautoría, la o el interesado deberá presentar una carta en la que la o el coautor expresa su consentimiento para que la o el interesado continúe desarrollando la escritura del proyecto, y en que manifiesta que no se opone a que este proyecto aplique al Nuevo Programa de Óperas Primas 2026-2030, otorgándole el debido crédito en pantalla.
5. Para continuar participando en el taller es necesario cumplir con las tareas asignadas y tener un buen desempeño.
6. Para el Taller de Dirección/Producción es necesario que haya una o un productor y una o un director, egresadas/os de la ENAC, designadas/os en cada proyecto. Se sugiere conformar desde una etapa inicial un equipo de egresadas/os de la ENAC que incluya una o un fotógrafo, sonidista, editor y director de arte, ya que su participación será relevante en dicho taller.
7. Las personas participantes en el taller se comprometen a que, una vez producida la película, se dará crédito en pantalla al taller y a los asesores involucrados.

**\*Se deberá llenar el Formato de postulación al Taller de Guion y Desarrollo de Proyectos de Ópera Prima 2026, disponible en la página <http://www.enac.unam.mx> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de enero del 2026.**

**Para mayor información escribir al correo:**  
**tallerpop@enac.unam.mx**